



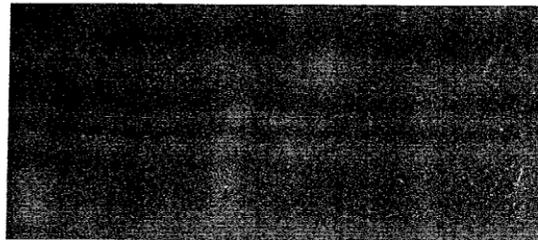
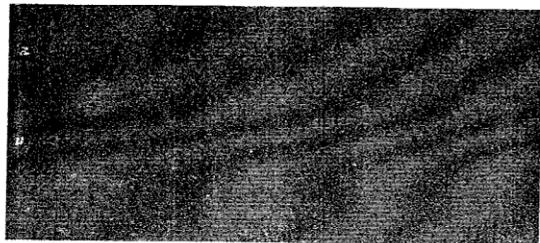
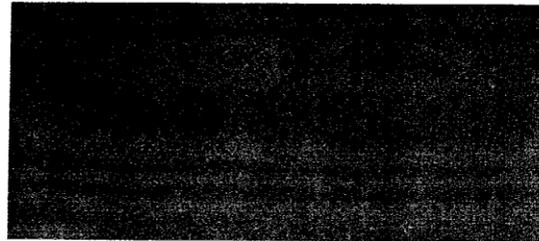
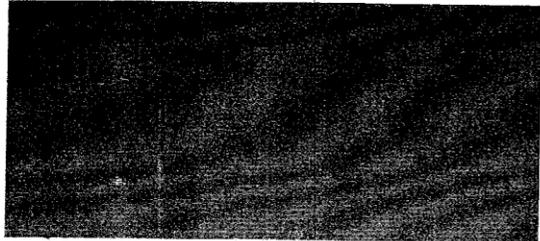
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
11/21/12

3145715

Nº 4.427



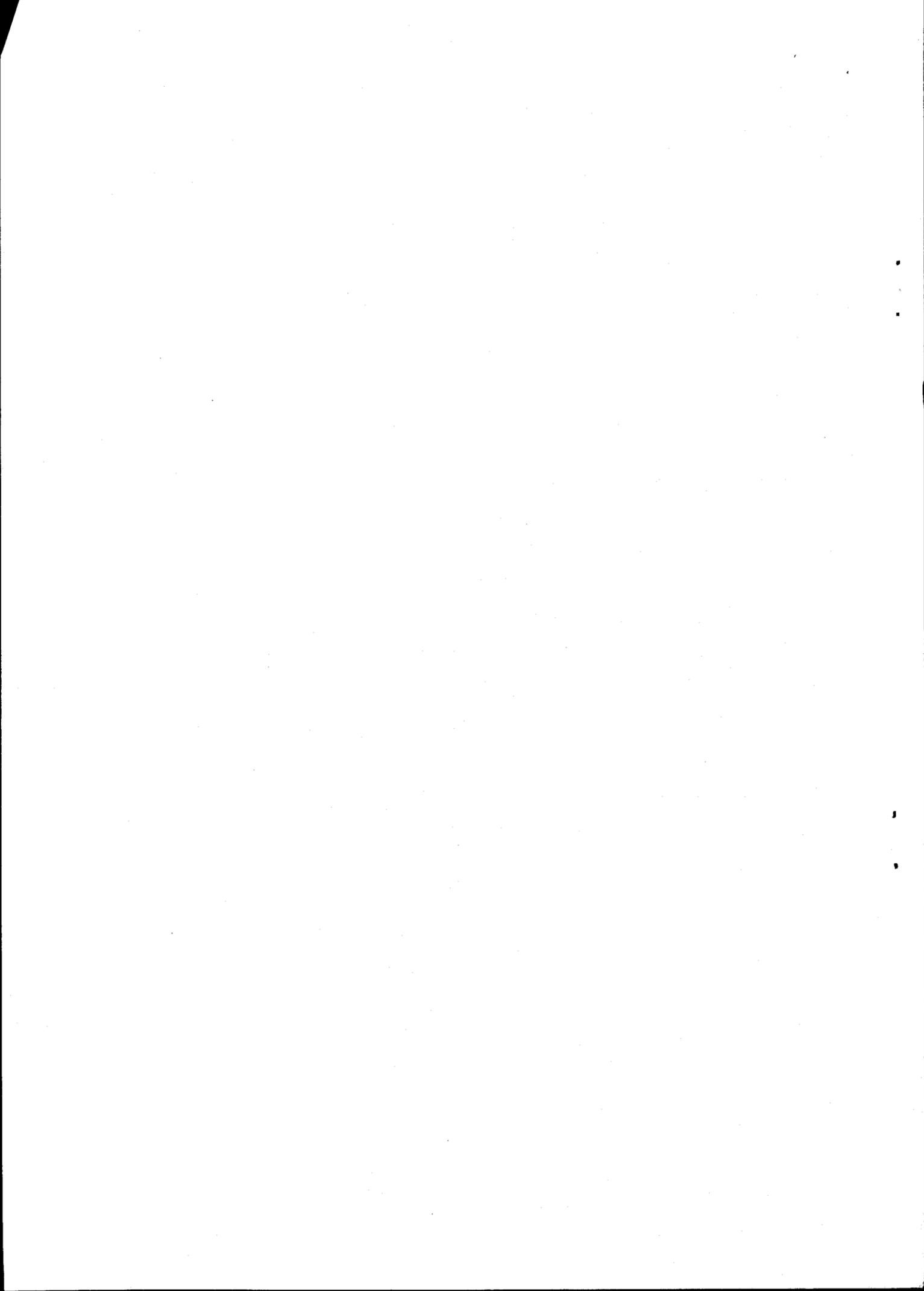
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO Y CANTON MANTÁ.-

OTORGANTES: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTÁ.-

A FAVOR DE YUMBER SANTOS LUCAS.

CUANTÍA (S) USD\$1.30

MANTÁ, Diciembre 30 del 2011



COPIA

NUMERO: (4.427)

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DEL SEÑOR YUMBER KENE SANTOS LUCAS.-

CUANTIA: \$ 1.30.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, por los derechos que representan como **ALCALDE del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de **“VENDEDOR O MUNICIPIO”**; y, por otra parte el señor **YUMBER KENE SANTOS LUCAS**, de estado civil casado con Segunda Plúa Tumbaco, por sus propios derechos y en calidad de **“COMPRADOR”**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, EL señor YUMBER KENE SANTOS LUCAS, a quien en adelante se le denominarán "**EL COMPRADOR**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. El señor YUMBER KENE SANTOS LUCAS, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana 121, lote Número CATORCE-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, y Calle 325; por Atrás, diez metros, Sra. Angela Balbina Pilligua Mero; por el Costado Derecho, trece punto cincuenta metros, Sr. Isaiás Alfonso Pilligua Holguin; y, por el

Costado Izquierdo, doce punto diez metros, Sra. Elia María Plúa, con un área total de 127,62M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender al señor YUMBER KENE SANTOS LUCAS, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 DE ABRIL, Manzana 121 lote Número 14-A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, y Calle 325; por Atrás, diez metros, Sra. Angela Balbina Pilligua Mero; por el Costado Derecho, trece punto cincuenta metros, Sr. Isaías Alfonso Pilligua Holguin; y, por el Costado Izquierdo, doce punto diez metros, Sra. Elia María Plúa, con un área total de 127,62M2.- Por el valor \$ 1,30, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el Patrimonio familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador.

SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Acta de posesión del Alcalde; Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 5) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 6) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 7) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 8) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. Numero ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y

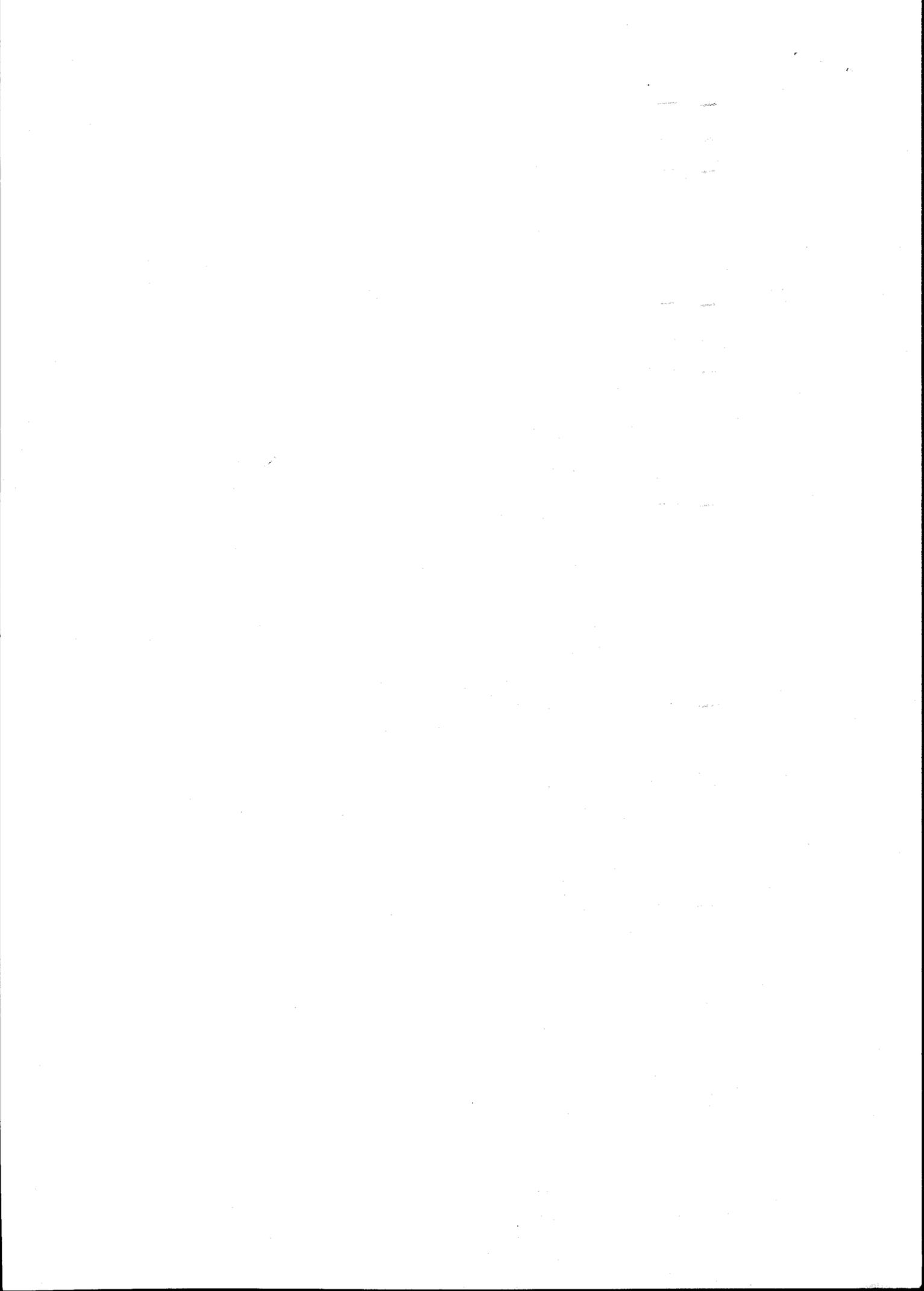


11/13/2012 4.01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-14-57-15-000	127,62	\$ 20.457,47	BARRIO 16 DE ABRIL MZ 121 LT 14-A	2012	43476	103655
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SANTOS LUCAS YUMBER		1305323733	Costa Judicial			
11/13/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,16	\$ 0,66	\$ 7,82
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 9,37		\$ 9,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,78		\$ 16,78
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,07		\$ 3,07
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,04
			VALOR PAGADO			\$ 37,04
			SALDO			\$ 0,00

[Handwritten signature]
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







Nº 9994720

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, SANTOS LUCAS YUMBER KENE y Sra. PLUA TUMBACO SEGUNDA BEATRTIZ, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Octubre 30 de 2012

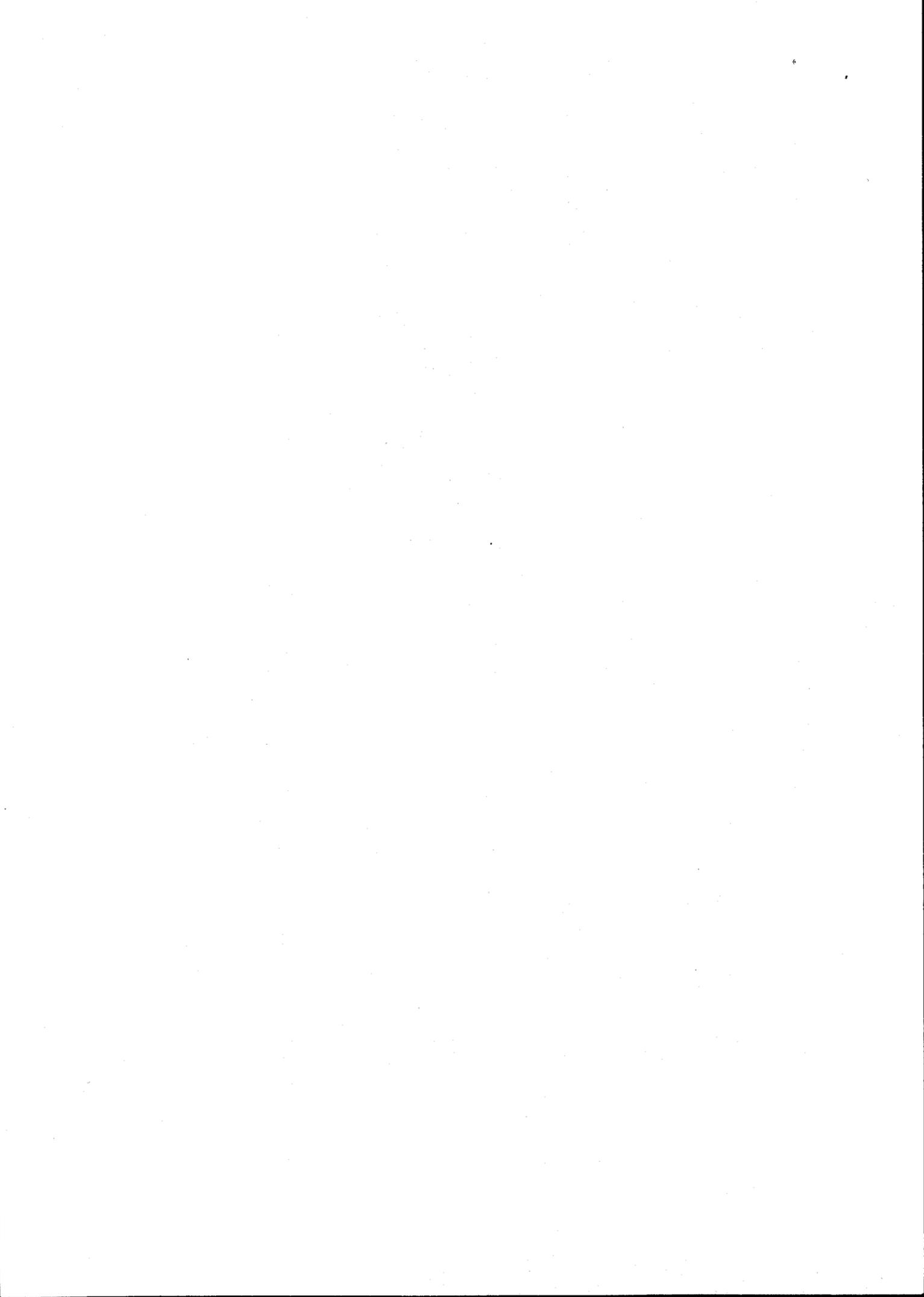

Arq. Daniel Ferrin Somoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS DEL GAD MANTA.

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.

Maris r.







(Trer) Manabí

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Jordano Sorocabel Intorago
Presidente

Ana Estefanía Morcín
Vicepresidenta



Enrique Estrella
Necy
Julio Bermúdez
Vocal

Carlos Ramírez Argandoña
Vocal

Julia Bermúdez Montano
Secretario

FOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTÁ
NOV FM: Que la presente fotocopia es igual a su original.

30 JUL 2009

EL MUNICIPIO

RAÚL GONZÁLEZ MALAGÓN



SECRETARÍA MUNICIPAL
Manta: 31-08-09



Este documento es una copia de su original.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Ciudadanía 130182185-4

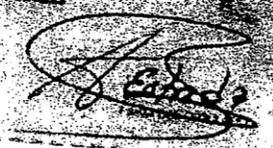
ESTRADA BONILLA JAIME EDUARDO

MONTAÑA/MANTA

29 JUNIO 1955

003 00778 H

MANTA MANTA 1955




EQUATORIANA ***** V3446V4242

DECCY MEDRANDA

INGENIERO COMERCIAL

08/04/2005

REN 0437702




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICACION DE VOTOS

178-0000

ESTRADA BONILLA JAIME EDUARDO

MANTA MANTA



EL MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifica que es fiel copia
 de su original.

31-08-09

Stacy

SECRETARIA MUNICIPAL





(cont.)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, a petición del Sr. Yumber Kene Santos Lucas.

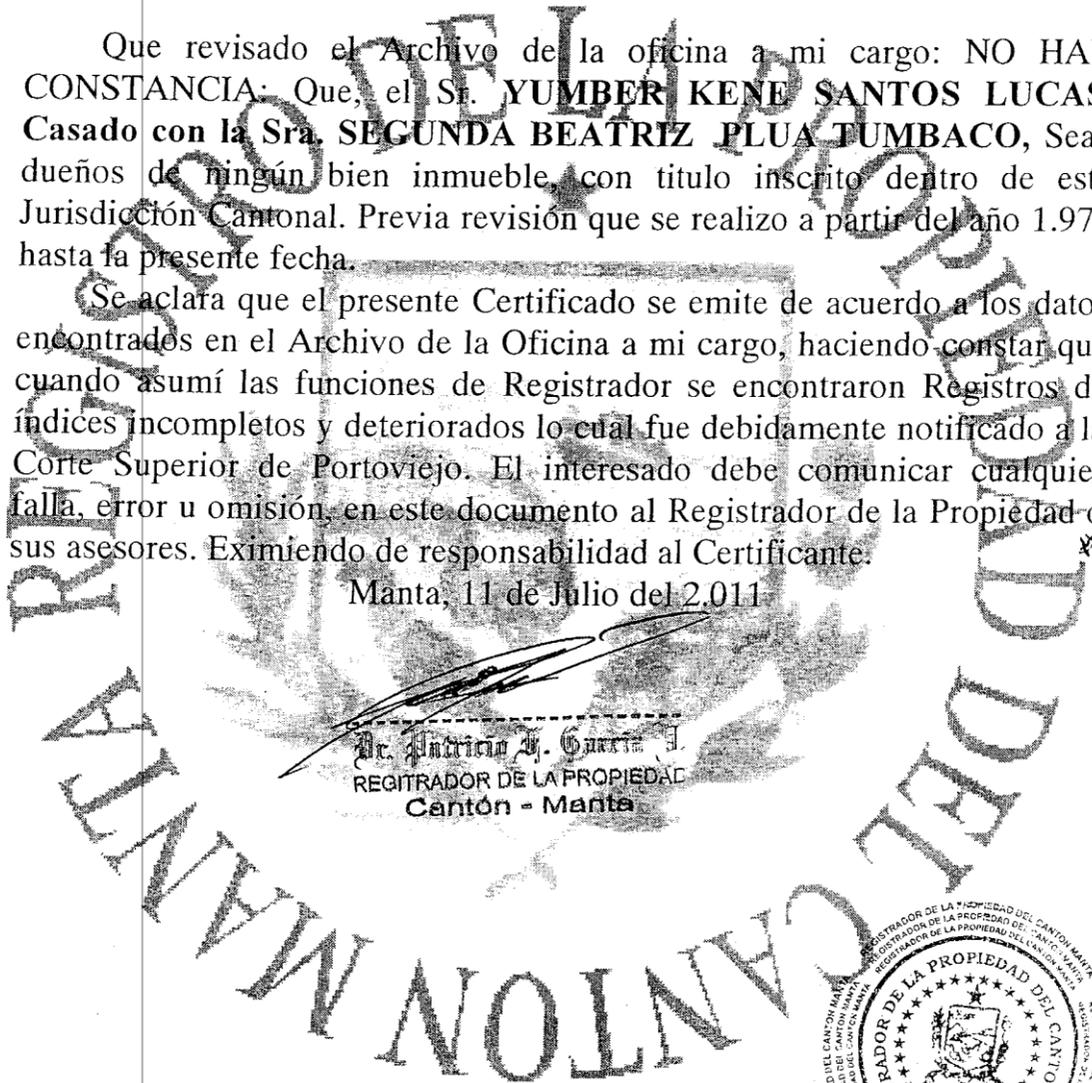
CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que, el Sr. **YUMBER KENE SANTOS LUCAS**, Casado con la Sra. **SEGUNDA BEATRIZ PLUA TUMBACO**, Sean dueños de ningún bien inmueble, con título inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó a partir del año 1.973 hasta la presente fecha.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 11 de Julio del 2.011

Dr. Patricia A. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 073537

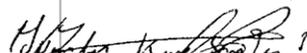
1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	SANTOS LUCAS YUMBER KENE Y SRA. de esta Municipalidad
9	SEGUNDA BEATRIZ PLUA TUMBACO de 201
10	Manta,
11	25 noviembre
12	
13	
14	SE CERTIFICA QUE LOS SRS. ANTES MENCIONADOS
15	NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA
16	JURISDICCION CANTONAL
17	MANTA, VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS
18	MIL ONCE
19	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
20	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



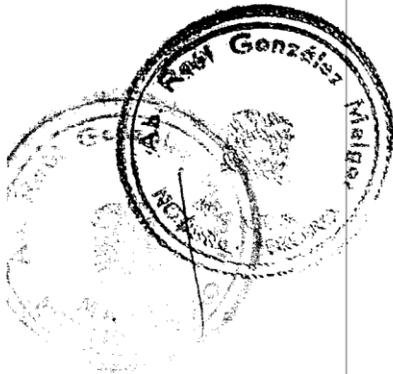
(21/10/11)

**DECLARACION JURAMENTADA O MANIFESTACION DE
VOLUNTAD**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de Octubre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración Los cónyuges señores: **YUMBER KENE SANTOS LUCAS Y SEGUNDA BEATRIZ PLUA TUMBACO**, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, Y, Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio proceden a declarar lo siguiente: QUE NO SON DUEÑOS, NI PROPIETARIOS DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORES Y DUEÑOS, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 14-A DE LA MANZANA No. 121 (AREA 127,62M2) DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- Los otorgantes manifiestan que rinden esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que los otorgantes la ratifican en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


YUMBER K. SANTOS LUCAS
C.C. No. 130532373-3


SEGUNDA B. PLUA TUMBACO.-
C.C. No. 130538095-6




Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



A petición de parte interesada **CERTIFICO:** Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, **YUMBER KENE SANTOS LUCAS Y SRA. SEGUNDA BEATRIZ PLUA TUMBACO,** Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 093442 Manta, Noviembre 23 del 2011.

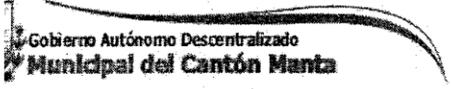
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sorroza



DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.
Maris r.

GADMCM - 368 - MV



TITULO DE CREDITO

1/5/2012 3:03

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ANTOS LUCAS YUMBER KENE	1305323733	NA	368	
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
or concepto de legalización de un bien ubicado en la parroquia Eloy Alfaro MZ 11 LOTE 14 A AREA DE LOTE 127.67M2 AREA DE LA VIVIENDA 42.00M2 1/5/2012 3:02 ROSARIO RIERA ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO		1,30
		TOTAL A PAGAR		1,30
		VALOR PAGADO		1,30
		SALDO		0,00

CANCELADO 05 ENE 2012

[Firma]
Srta. Rosalinda Riera M.
RECEBIDA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

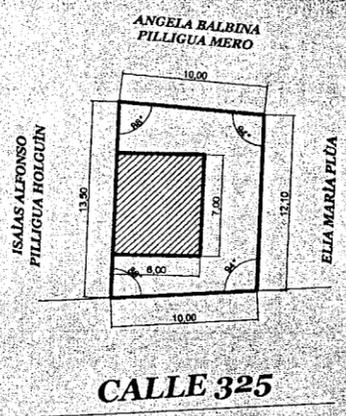
DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: Manabí, Ecuador 15/12/11
 Nombre: Juanita Rivas
 Apellidos: Rivas Rivas
 Ocupación: Administrativa

Cedula No: 130532373-3
 Manzana No: 121
 Lotería No: 14-A
 CUS: _____ COS: _____

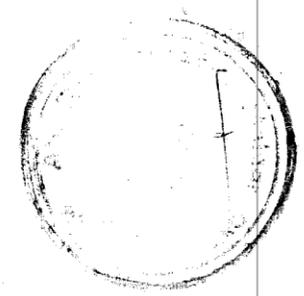


SERVICIOS	CAJIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION
AGUAPOT _____ LUZ/ELECT _____ ALCANIT. SANIT. _____ ALCANIT. PLUV. _____ PAVIMENTACION _____	HORMIGON _____ MIXTA _____ CANA _____ S.S.HH. _____ LETRINA _____	VIVIENDA _____ INDUSTRIAL _____ COMERCIAL _____ DESOCUPADO _____ OTROS _____	ANOS _____ OCUP. PROPIET. _____ ALQUILADO _____ DESHABITADA _____ CERRADA _____	0-1 AÑO _____ 1-5 AÑOS _____ 6-14 AÑOS _____ 15-44 AÑOS _____ 45/65 AÑOS _____



CALLE 325

LINDEROS:
 Frente: 10.00m. Calle 325
 Atras: 10.00m. Sra. Angélica Balbina Pilligua Mero
 Cost. Derecho: 13.50m. Sr. Isaac Alfonso Pilligua
 Cost. Izquierdo: 12.10m. Sra. Elva María Rivas
 Cost. Total: 1276.2m²
 Encuestador: _____



\$ 1,30
Valor a pagar



Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: Manta, Diciembre 15/2011.

El Sr. (a) Yumbor Rene Santos Lacer - Municipio de Manta.

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 121

Lote N° 14-A.

Area del Lote 127,67 m2

Area de la Vivienda 42,00. m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

IDENTIFICACION PREDIAL

Solicitante: YUMBER KENE SANTOS LUCAS

Barrio: 15 DE ABRIL

Manzana No.: 121

Lote No.: 14 -A

(Seda)

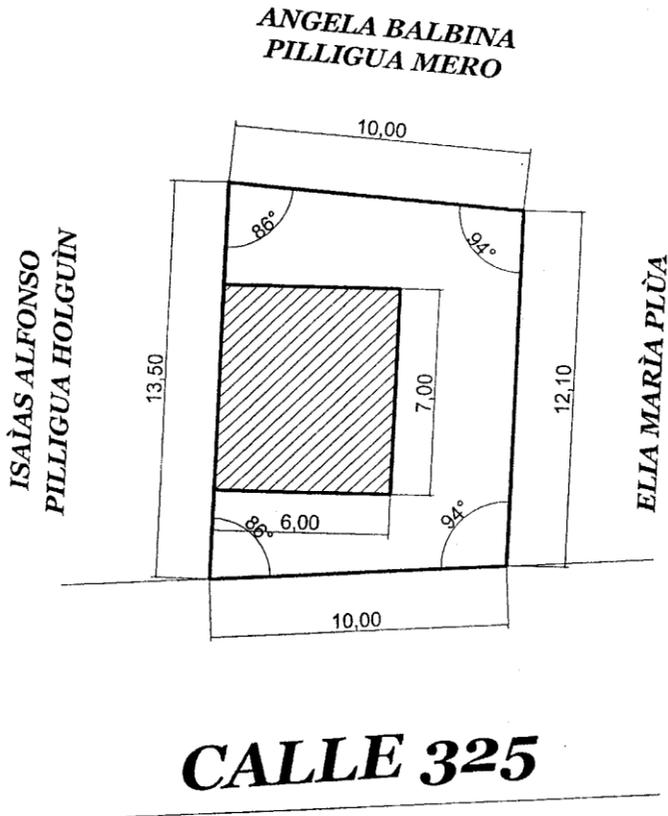
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Area: 42,00m²

Material: MIXTA

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

Frente:	10,00m	CALLE 325
Atràs:	10,00m	SRA. ANGELA BALBINA PILLIGUA MERO
Costado derecho:	13,50m	SR. ISAÍAS ALFONSO PILLIGUA HOLGUÍN
Costado izquierdo:	12,10m	SRA. ELIA MARÍA PLÙA
Area total:	127,62m ²	



SR. YUMBER KENE SANTOS LUCAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA	CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO IMPLANTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL	UBICACIÓN: BARRIO "15 DE ABRIL" CALLE 325 Mz. 121 LOTE No. 14-A PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÓN MANTA	CLAVE CATASTRAL No.	FECHA: AGOSTO 2011
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO			ESCALA: 1:250	LÁMINA No. 1 / 1

CIUDADANIA 130532373-3
 SANTOS LUCAS YUMBER KENE
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 03 JULIO 1949
 001-0175 00349 H
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1949

Santos Lucas Yumber Kene

ECUATORIANA ***** V233312772
 CASADO SEGUNDA FLOR TUMBACO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PABLO PRUDENCIO SANTOS HOLGUIN
 YOLANDA CARMELINA LUCAS
 SANTA 11/08/2013
 11/08/2013

0190272

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

145-0107 1305323733
 NUMERO Cedula
 SANTOS LUCAS YUMBER KENE

MANABI SANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARDUO ZONA

Santos Lucas Yumber Kene

CIUDADANIA 130538095-8
 FLOR TUMBACO SEGUNDA BEATRIZ
 MANABI/JIPIJAPA/EL ANELADO
 30 JULIO 1946
 002-0004 00161 F
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1946

Beatriz Flor Tumbaco

ECUATORIANA ***** V1133E1242
 CASADO TUMBER KENE SANTOS LUCAS
 PRIMARIA QUENAGER DOMESTICOS
 LOIS REY FLUA
 NATI DE TUMBACO MORAN
 SANTA 11/08/2013
 11/08/2013

0189629

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

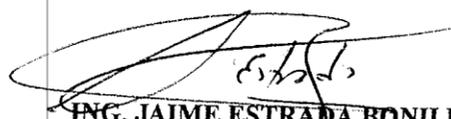
149-0116 1305380956
 NUMERO Cedula
 FLOR TUMBACO SEGUNDA BEATRIZ

MANABI SANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARDUO ZONA

Flor Tumbaco Segunda Beatriz

(edw)

habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en tod su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4


YUMBER KENE SANTOS LUCAS.-
C.C. No. 130532373-3


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-


Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION